

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI  
Nº. 799

Correspondencia y giros:  
Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B. Madrid-3  
Domingo, 17 de Abril de 1932

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, contando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

## Aires de fuera

**La enseñanza veterinaria en Rumania.**—La evolución de la Veterinaria, ha ido intimamente ligada al progreso logrado en la enseñanza. Por eso, de generación en generación, se aprecia siempre un paso hacia el más allá, cuya magnitud está en armonía con las actividades de la generación madura y el entusiasmo de la juvenil, para adaptarse y aprovechar la experiencia de sus predecesores.

Es, quizás, por esto, por lo que los veterinarios de hoy, nos afanamos en presentar públicamente, lo que la Veterinaria va ganando en otros países, para que propios y extraños comprendan la justicia de nuestra evolución, al contemplar el progreso de otros pueblos, iniciado ya hace muchos años.

Hablé en mi artículo anterior de Dinamarca. Mis notas de hoy se van a referir a Rumania. En esta nación se inició, hace muchos años un problema, muy parecido al que nosotros tenemos planteado sin resolver, desde mucho antes que Rumania. Los rumanos como los españoles, tuvieron una época eminentemente ganadera, fértiles pastos y próspera cabaña. Sufrieron también la calentura de las roturaciones y se hicieron cerealistas, pero preocupándose al mismo tiempo de sus rebaños, tuvieron la fortuna de no perder ese sello de su riqueza. Hay, pues, una diferencia entre aquel país y el nuestro, que al llegar los días que vivimos, se manifiesta en vivo contraste: mientras Rumania, con una extensión territorial mucho más pequeña que España, posee una ganadería próspera y floreciente, nosotros no resistimos la comparación. Es que Rumania, desde hace muchos años, viene preocupándose de este veneno de riqueza, al que el Estado ha prestado en todo momento la mayor atención que culminó, hace seis años, con la Ley promulgada por el Ministerio de Agricultura, para el fomento pecuario, Ley cuya ejecución se encomendó a la Dirección General del Servicio Zootécnico Sanitario Veterinario, cuyos funcionarios técnicos son veterinarios, y únicamente veterinarios son los que pueden aspirar a ser nombrados para los cargos directivos de los servicios zootécnicos y sanitarios.

Veamos la evolución de la enseñanza veterinaria en Rumania desde que el general Kisseleff, dijo en 1831: «*Hay que preparar y disponer de médicos y veterinarios, aunque para ello sean precisos los mayores sacrificios.*». Hasta el 1921, en que por Real Decreto de 23 de julio se transforma la Escuela Superior de Medicina Veterinaria en Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Bucarest.

La enseñanza de la Medicina Veterinaria en Rumania cuenta setenta y dos años de actividad. Bajo la inspiración del médico francés Carlo Davila se inauguró la primera Escuela de Veterinaria, el 5 de mayo 1861.

El *Moniteur Officiel*, de 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1860, justificaba la necesidad de una Escuela especial de Medicina Veterinaria en estos términos:

«Todos los años provocan las epizootias la desolación entre los agricultores, acabando con la mayor parte del ganado que constituye el elemento útil del trabajo del campesino, al mismo tiempo que su riqueza.

La necesidad de disponer de especialistas que, por medio de medidas profilácticas apropiadas, prevengan las enfermedades, curen los animales enfermos y dirijan la reproducción y la cría sistemática ha sido reconocida por todos los hombres competentes.»

El primer programa de la Escuela, como cosa inicial, fué algo reducido, pero el redactado para el año 1862, preveía cinco años de estudios y está a la altura de las exigencias de la época.

En un principio, la Escuela de Veterinaria dependía del Ministerio de la Guerra y como las de Medicina y Farmacia estaban dirigidas por el Dr. Davila; pero en 1864, las tres Escuelas, pasaron a depender del Ministerio de Instrucción Pública.

En 1870, se transformó en Facultad la Escuela de Medicina, y trece años más

## Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

A PARTIR DE PRIMEROS DE ABRIL quedará instalado el Laboratorio, e interinamente, desde esa fecha, deben dirigirse a esa dirección los pedidos que se hagan a Madrid.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup>

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

tarde se hizo de la Escuela de Veterinaria, Escuela Superior de Medicina Veterinaria, y el plan de estudios sufrió nueva distribución dentro de la duración de cinco años, exigiéndose cinco exámenes de diplomados y sostener una tesis final para lograr el título.

Es digno de tener en cuenta que la Escuela de Veterinaria, que en principio dependía del Ministerio de la Guerra y que luego pasó a depender del de Instrucción Pública; al crearse en 1883 el Ministerio de Agricultura, pasó a depender de éste, por considerarse que los veterinarios tenían como principal misión fomentar la riqueza ganadera del país y la explotación del ganado estaba encarnada a este Ministerio. Y así ocurrió que a partir de esta fecha memorable en los fastos de la Veterinaria rumana, empezó a conquistar grandiosas mejoras, en gran parte debidas al entusiasmo y energía del profesor Locousteau, que llevó la Dirección durante diez y seis años y logró implantar la mayor parte de su plan. La Escuela, que había vivido mediatisada, adquirió vida propia y se construyeron pabellones nuevos, hospitalares, clínicas, laboratorios de fisiología y de histología, de terapéutica y de cirugía, de química y de física, de anatomía patológica, de microbiología, de zoología, de botánica y de parasitología, un Instituto de vacunación y otro zootécnico.

Una nueva organización ministerial hizo volver al Ministerio de Instrucción Pública la Escuela de Veterinaria rumana. No por ésto se detuvo la marcha progresiva de este Centro. El profesor Athanasiu consiguió una ley de organización

de la Escuela (4 de junio de 1909), y se construyeron más laboratorios, aumentando el personal docente y haciendo un Instituto de Serovacunación, espléndidamente organizado.

En el ambiente social rumano, la Veterinaria, ocupa un puesto de prestigio que reconocido por los hombres políticos y consejeros fueron el punto de partida, para que el 23 de julio de 1921 se decretara la transformación de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria en Facultad de Medicina Veterinaria de Bucarest, y desde esa fecha es una de las siete Facultades de la Universidad.

Su plan de estudios está organizado del siguiente modo:

*Primer año.*—Física biológica, Química, Anatomía descriptiva de los animales domésticos (primer curso), Zoología, Botánica, Histología comparada, Embriología y Teratología.

*Segundo año.*—Fisiología comparada de los animales domésticos, Anatomía II (angiología y sistema nervioso), Parasitología, Agronomía y economía rural, Química biológica.

*Tercer año.*—Patología general y experimental, Alimentación, Higiene, Microbiología y Anatomía Patológica, Terapéutica general, Semiología médica, Semiología quirúrgica, Cirugía, Anatomía topográfica y exterior.

*Cuarto año.*—Patología y Clínica médica, Patología y Clínica quirúrgica, Patología y Clínica de enfermedades contagiosas, Obstetricia y Ginecología, Podo-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VTÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Zootecnia y Siderotecnia podológica normal y patológica, Zootecnia general y Genética, Ejercicios de Farmacología.

*Quinto año.*—Zootecnia especial, La leche y sus industrias, Arte de recetar, Inspección Sanitaria de los animales de origen animal, Clínica médica, Clínica quirúrgica, Clínica infecciosa, Clínica obstétrica y ginecológica, Policía sanitaria veterinaria, Jurisprudencia veterinaria y Medicina legal, Piscicultura y enfermedades de los peces, Sericicultura y enfermedades de los gusanos de seda, Apicultura y enfermedades de las abejas.

El examen de doctorado se refiere a Zootecnia, las cuatro clínicas, Inspección de alimentos, Higiene veterinaria y Legislación, y consta de dos pruebas, una práctica eliminatoria y otra oral teórica.

En fin, la tesis doctoral es redactada por el candidato sobre un trabajo práctico, con una orientación parecida a la que aquí se sigue para lograr el título de doctor en Medicina.—C. Ruiz Martínez.

## Notas zootécnicas

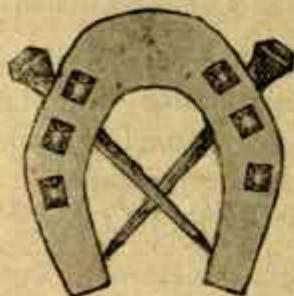
**De cría caballar.—La carne de caballo es cara.**—Mi compañero y amigo, don Pedro Carda, viene publicando en los últimos números de LA SEMANA, una serie de trabajos en que expone sus orientaciones en materia de reforma de la población caballar de España.

Invita en ellos a que todos los compañeros aportemos nuestra opinión de las

medidas que propugna, colocándose en un plano de modestia que seguramente habrá de servir de estímulo a algunos compañeros del Cuerpo de Veterinaria militar, los únicos, que nosotros sepamos, que han opinado concienzudamente de los problemas de mejora hipica, para que quieran decidirse a comentar las sugerencias del Sr. Carda.

Yo me propongo hacerlo hoy, no para meter baza en la adopción de medidas de producción y mejora de nuestros équidos, pues tanto propósito sería una temeridad en mí, ya que los azares de mi vida profesional no me han situado una sola vez en los Centros que, antes de ahora, dirijan la producción hipica de España.

Solamente si he de sumarme al criterio del Sr. Carda, en que hasta que se creó la Dirección de Ganadería no se habló con base científica de este importante problema nacional. Pero ya no tengo tanta seguridad de que, para empezar, sea preciso inmiscuir en él todos estos asuntos, hoy un tanto misteriosos, en la explotación zootécnica, y que se refieren a la intervención de los aminoácidos, genéticas y líneas puras. El ganadero instruido acoge estas cosas con aire de sorna, y nosotros, en este caso particularísimo, con un poco de duda. No en vano persiste en nuestro recuerdo lo que decía Baselga. «Hacia un caballo suyo con cinco kilos de cebada buena...»



## ¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir bien y económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

**NICÉFORO VELASCO**  
**Zapico, 9, VALLADOLID**

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,50 pesetas arroba  
Id. de 6 a 7 milímetros. . . . 10,00 id. id.

Dejando esto aparte, y en buenas manos está la resolución, vamos a entrar ya en lo que ha motivado que aceptemos la invitación de nuestro culto compañero.

Insiste, y en ello tampoco opinamos, que la población hipica de España es de poca masa, y que a toda costa hay que aumentarla. Esto será verdad aunque sólo sea por aquéllo de «caballo grande ande o no ande».

Pero nuestra discrepancia es absoluta, fundamental, cuando propone los medios de eliminar a los animales de poca masa, que en los límites de alzada que señala, son casi el cincuenta por ciento de nuestros équidos.

Primero hemos de reflejar aquí nuestra inquietud para saber cómo substituiría, de manera que no se perturbase la tracción agrícola y urbana, a la mitad de nuestros équidos, si los eliminara en bloque, bien destinándolos a la exportación, con todas las franquias de aduanas de una cosa desecharable o decretando su exterminación por sacrificio, con el mismo rigor draconiano con que se matan los animales atacados de epizootías.

Vamos poco a poco, y por eliminación, perfilando el por qué de nuestra réplica, todo lo cordial y cariñoso que anima a nuestra intención, para complacer al amigo, que tiene la sinceridad, que le ennoblecen, de hacernos partícipes de sus tanteos en materia de producción caballar.

El caballo no es hoy un animal de carne. La prohibición papal que lo des-

terro de la tablajería, en la que ocupaba un lugar predilecto desde los antiguos tiempos, no habría perdurado si el caballo, dedicado a otros menesteres, no se hubiera encarecido tanto.

La mayoría de los caballos que se sacrifican en los mataderos de Francia, son animales desechados del servicio de tracción, y aún abundan los que padecen lesiones que les han hecho fulminantemente inútiles para el trabajo (fracturas, luxaciones, etc.), como lo prueban los casos elevadísimos de sacrificios de urgencia registrados en el matadero hipofágico de París. Aún así, y siendo los caballos franceses, casi todos de enorme masa, en estos últimos años baja en varias decenas de millares el número de los équidos sacrificados.

Decididos a eliminar los animales pequeños, todos los que se hallen por debajo del metro cuarenta y siete de altura, los caballos (creo fuéramos a intentar vender carne de mula o de asno), que mandariamos al consumo serían de los que tenemos de aptitud de silla, cuya conformación, para animal de abasto, no habría de producir un rendimiento a la canal superior a un 45 por 100.

La distribución de las regiones de carne en el caballo de silla: el cuello estrecho y largo, la espalda aplanada y enjuta, el tórax prolongado y las extremidades finas, abonan que quizás hemos quedado largos en el cálculo de rendimien-

## Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. trasladará su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, *a partir del primero de Abril*.

En Barcelona quedará el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup>. Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

## INSTITUTO

to a la canal. Y aun así, la distribución de las categorías de carne tampoco sería la que correspondería a los tipos bovinos de aquel rendimiento neto, pues las clases de tercera categoría (pechos, cuellos y faldas), habrían de estar en mayor proporción que las de un tipo análogo en peso de ejemplar bovino.

La proporción de hueso en la canal del caballo llega al 28 y al 30 por 100, y en el vacuno no pasa de un 22, y en cuanto a los despojos, ni aún en Francia se aprovechan todos para el consumo, ya que el pulmón, el hígado y el bazo se los dan a los gatos, el estómago y el intestino grueso van al quemadero y la sangre a usos industriales, en establecimientos de elaboración de los que en España no sabemos haya ninguno.

No obstante, queremos ser optimistas y conceder, que con el valor de todos los despojos (en Francia los tasan en ocho francos, fuera la piel), se pagaran los gastos del matadero, pues no es de creer que los municipios quisieran contribuir a la resolución del problema hípico suprimiendo los impuestos para la carne de caballo.

Tenemos, pues, que un caballo de las condiciones de los que hemos de hacer desaparecer, y que nos habrá costado cuatrocientas pesetas, pesa, aproximadamente, 350 kilos en vivo y nos da, en el matadero, 157 kilos de carne, de la que hemos de descontar 15 kilos de hueso sin valor cotizable, pues los restantes

huesos que dejamos en la canal los venderemos con la carne de segunda y tercera clases.

Los 140 kilos, mal contados, de carne que nos quedan, nos cuestan, a la salida del matadero, a dos pesetas ochenta y cinco céntimos el kilo, y para el público habrá que sumarles la ganancia legal del carnicero.

Vea el amigo Carda los precios actuales de cotización del ganado vacuno en el matadero de Madrid, establezca en favor de esta especie de ganado la mayor proporción de carne de clases más caras, y habrá de convenir con nosotros en que, a pesar de nuestros cálculos pródigos a favor de la carne de caballo, ésta sale, por lo menos, al mismo precio que la de vacuno de buena calidad.

Y aunque así no fuera, aunque saliera a mitad de precio, el español no come ni comerá, en mucho tiempo, la carne de caballo, ya que la que se sacrifica en Cataluña, pueda que sea un pretexto para nutrir clandestinamente, y de modo impuro, las fábricas de embutidos.

Prescindiendo de que en la repugnancia para la carne de caballo puede influir el espectáculo español de la muerte de estos animales en las plazas de toros, el hecho es un fenómeno más de la psicología de nuestro pueblo, que le da el tono señorial y elegante que le caracteriza en tantos aspectos de la vida.

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR



PRECIOS  
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

pública, y que se halla expresado en el caso del hidalgo que no comía y sacudía de sus barbas pedacitos de pan.

Es el mismo motivo que se opone al consumo de carnes congeladas, el que ha hecho fracasar, en todas partes, la instalación de «la tabla baja», el que es causa de que no se haya arraigado el uso de aceites de mezcla, el culpable de que no se generalice el consumo de margarinas, leches desnatadas, etc., etc., que, si se venden algo, es suplantando a los aceites de oliva puros, a las grasas de cerdo y a la leche preparada completa.

Por este mismo aspecto de clandestinidad, los confiados vecinos de Valencia consumieron embutidos de caballo que un carnicero de mala fe, y que está en la cárcel, les suministraba, no sabemos con qué inocuidad, pero si seguramente procedentes de caballos enfermos, ya que no es de suponer, que por pura filantropía a favor de la extensión de la hipofagia, hiciera, como el colega francés, cuyo nombre no hace al caso, que preparó, en un banquete aristocrático, un sencillo menú con carne de caballo.

De manera que, ni por su precio, que no bajará en muchos años, ni por los gustos del público, que quizás no cambiarán nunca, podemos por ahora modificar la masa de nuestros caballos, dedicando a los pequeños al consumo.

Y aunque toda pregunta es una agresión, es que es del todo inaplicable esto de eliminar a los caballos de poca masa en algunas regiones montañosas de España.—Francisco Centrich.

**Paradas de Sementales.**—**Lo que fueron, lo que son y lo que deben ser.**—Conviene que sobre este tema se oigan diversas opiniones para que jal enfocar la producción de animales desde el Ministerio de Agricultura se haga en forma tal que no se dé un paso que se tenga que rectificar.

Me parece que fué el año 23 cuando se me encormentó por un jefe de caballería la confección de la memoria que él tenía que presentar al Ministerio de la Guerra sobre la inspección y perfeccionamiento de las paradas de Sementales del Estado; cándidamente y para no ocultarlo, hasta gustosamente accedi a ello.

En aquella memoria que llamó la atención en el Ministerio, decía: «Las paradas de Sementales del Estado no responden a ninguna necesidad nacional y colocadas en la pendiente del fracaso se precipitan hacia su ruina».

En efecto, la parada que yo inspeccionaba fué descendiendo anualmente y se redujo de 225 yeguas que se beneficiaron el año 23, al número de 36 que se cubrieron el año 30; el año 31 me negué a recibir la parada y tuve cerrado el local que construí para este exclusivo fin.

En la ya mencionada memoria decía, también, que el fracaso de la Remonta se contendría en parte si se reemplazaba por garañones la mitad del efectivo de caballos. Sobre este asunto hablé varias veces con la Jefatura, y la idea plasmó. ¿Pero en qué proporción? Todos lo sabemos.

El mercado y la estadística me dicen que si son necesarias las yeguas como

**TELEFONO en Madrid: 58074  
TELEFONO en Barcelona: 18663  
TELEFONO en Badajoz: 226**

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que, DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción se habrá trasladado a Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

reproductoras, los caballos no tienen utilización adecuada y su producción es antieconómica y si aquéllos señores se estrellaron con las paradas de caballos, nosotros también fracasaremos y aunque hagamos jeroglíficos con el dinero, no podremos sacar el rendimiento debido al capital que la nación nos confía, por muy largo que se nos señale el plazo de amortización a no ser que urgentemente cambiemos de táctica.

Hoy como los pasados años podemos asignar a cada caballo un lote de 30 hijos que vendidos a los dos años vale el grupo 7.500 pesetas, a razón de 50 duros cada uno; para ésto hay que sostener un semental caro y 45 yeguas, de ninguna forma veo la posibilidad de que esto subsista.

**Mi FORMA DE VER ESTE PROBLEMA.**—Empiezo por conceder mayor importancia a las especies animales que rinden mayor utilidad a la economía nacional y, por lo menos, en esta región la tienen las especies de abasto.

Con lo que cuestan tres caballos y con su gasto de entretenimiento se implanca y sostiene una estación pecuaria fija de todas las especies útiles y con crecido número de reproductores; y con lo que hay que pagar a un palafrenero o pasadista para que pueda vivir honestamente en las poblaciones donde están los Depósitos, se pueden tener dos empleados fijos que han de vivir igual o mejor, por residir en pueblos de vida económica. Luego con lo que el Estado paga por tres caballos que no dan más que algunas potras utilizables se pueden tener: cuatro garañones, un caballo para producir burdecano, dos toros raza lechera, cuatro de ganado cabrio, un lote de moruecos y otro de verracos, distribuidos

por las ganaderías que mantendrían los ganaderos, algo de gallinas y algo de conejos, se haría, en fin, una labor útil.

Ténganse algunos caballos buenos, pero redúzcase al número prontamente y con economía de gastos, establezcanse en breve plazo las estaciones pecuarias que sean de más urgencia.

El ilustre compañero y amigo mío Sr. Carda, tiene una verdadera visión de conjunto sobre producción caballar y mular, dice, y con razón, que sobra ganado malo o deficiente de talla, y que falta el ganado grande, o sea la mula de mesa o gran alzada que demanda el mercado nacional en algunas regiones y yo le digo a mi buen amigo: ¿En qué región o zona vamos ha producir esa mula? Porque las comarcas que por deficiencia del suelo utilizan únicamente mulas ligeras no producirán tallas superiores a las que utilicen en su región; el gasto alimenticio es dato importantísimo para los pueblos donde la agricultura es pobre y en donde la mula pequeña y la grande difieren poco en rendimiento, porque los arados no tienen donde profundizar; bastantes casos he visto yo permutter a la par ganado grande por pequeño, huyendo del gasto de la cebada. Es un hecho indudable que la población caballar ha disminuido y seguirá disminuyendo; la mular con la implantación de la reforma agraria tendrá un periodo de incremento y subsiguiente estabilización, pero será fugaz y continuará también su descenso, la competencia del motor mecánico está fuera de todas dudas, donde entra un tractor sobran las mulas.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Pero si en los équidos tenemos que limitarnos a mejorar un lote de animales que tiende a su simplificación, en las demás especies animales podemos llegar y llegaremos a confeccionar animales y razas productos e industrias derivadas que nos coloquen a la cabeza de la ganadería mundial, así lo promete el suelo español con su multitud de ríos y así será porque en ello nos jugamos los veterinarios una carta decisiva y hemos de ganarla.—Octavio García.

### Cuestiones generales

**•La Voz Pecuaria.**—Ha aparecido en Málaga el primer número de un nuevo periódico, que por ahora será mensual, redactado por ilustres veterinarios, los cuales se proponen con el mayor entusiasmo, rendir la máxima utilidad al ganadero, defendiendo los intereses pecuarios de la región.

Merece todo nuestro aplauso y simpatía y para que sean conocidos de los veterinarios, los propósitos que le animan, publicamos seguidamente su artículo de presentación:

•Cuando hacemos esta primera aparición, presentándonos a los curiosos ojos de ganaderos y veterinarios, sentimos una emoción considerable que nace de dos poderosas influencias; una semejante a aquella que embargaba a Don Quijote, cuando por la puerta de su corral, en un alborrear del dia y de sus ilusiones,

se lanzaba al mundo de las aventuras, sabiendo, como sabia, el digno caballero, que las injusticias que deshacer eran muchas y los enemigos con quien luchar numerosos y bien armados.

La otra es la conciencia de nuestra responsabilidad. ¿Conseguiremos hacer de *La Voz Pecuaria* lo que nos proponemos? Es decir, ¿estaremos a la altura de nuestra misión? No tanto ardimento ni buena voluntad, que es cuanto se nos puede exigir.

*La Voz Pecuaria* se propone ser, el índice de la vida ganadera ya existente en la provincia, fiel reflejo de lo que ya poseemos, pero también aspira a crear una vida, haciendo nacer aspectos de la ganadería hasta ahora desconocidos y enderezando el camino de otros que marchan por derroteros, no aconsejados por la razón científica, que cuando se trata de ganadería, es también la razón económica.

Nuestra salida a la palestra puede decirse que ha sido ordenada desde arriba y no vaya el lector a deducir de ésto que nos creemos iluminados por la Providencia no. Se trata de que el gobierno de la República española ha creado la Dirección General de Ganadería, dando con esto a la producción pecuaria una orientación distinta de la segui la hasta aquí y que si hemos de atender los dictados de la razón científica y aún de lo vulgar, ha de ser pródiga en frutos magníficos.

Si los de arriba se disponen a entiendar yerros señalando el camino pecaríamos de insensatos no aprestándonos a seguirlo hasta donde nuestra concien-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

cia nos lo permita? Y como la obra que se propone llevar a la práctica la Dirección General, es enormemente delicada y erizada de dificultades, creemos que su adaptación a la vida española no se hará sin tropiezos, y, para que éstos sean los menos posibles, todos nos debemos esforzar en hacer el tránsito fácil y suave.

*La Voz Pecuaria* cumplirá esta misión, no regateando la explicación o la advertencia, sin las cuales, la incomprendición hace a veces infructífera la mejor obra.

En España ha sonado la hora de la renovación y si en nuestro país tantas cosas hay que la necesitan, una, para la cual la renovación es urgente, es la ganadería. Imposible continuar sólo viviendo vegetativamente, es decir, durando más que viviendo, sin un destello de ansias de progresar, sin una iniciativa, siempre al margen de las actividades zootécnicas europeas. Nuestra voz contribuirá a despertar el espíritu de aventura dormido en los españoles y más en los andaluces, e interesará al cultivador de animales y le moverá a salir de la rutina consuetudinaria.

Creemos que nuestro camino está libre de otros pasos, pues aun cuando las cuestiones ganaderas han tenido y tienen la atención de otras publicaciones, ha sido siempre, por cuanto posee interés la ganadería para la agricultura y de hecho tales publicaciones, son de carácter eminentemente agrícola. Nosotros planteamos la cuestión exactamente al contrario; la ganadería será la primordial

270

y de la agricultura merecerá nuestra atención aquélla que tenga una relación directa con la riqueza pecuaria.

En *La Voz Pecuaria* encontrará el ganadero el comentario de actualidad sobre política ganadera o la legislación de tal carácter, consejos de técnicos autorizados a propósito de problemas zootécnicos, situación del mercado, productos animales y forrajeros, etc.

El veterinario hallará el artículo científico y todo cuanto se refiera a la vida profesional, sea nacional o provincial (actividad del Colegio), legislación, etc.

## Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el Instituto de productos desinfectantes, con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epidemias.

Deben emplear Fenal todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el Fenal en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de Fenal a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "FENAL" (producto nacional).

Nosotros no estamos supeditados a la disciplina de ningún partido político. ¿Deberá deducirse que no pensamos hacer política? No. Haremos política, pero política ganadera, que puede condensarse en una sola frase: «Aumentar la riqueza nacional acrecentando la pecuaria».

Por lo pronto, *La Voz Pecuaria*, será un periódico mensual. Los recursos que disponemos no permiten otra cosa, pero si como esperamos, los ganaderos se dan cuenta del interés que tiene para ellos la existencia de nuestra publicación y nos favorecen con sus suscripciones y su apoyo moral, *La Voz Pecuaria* se transformará en quincenal o semanal y si, necesario fuera, lo convertiríamos en diario.



Agradeceríamos cuantas sugerencias llegaran a nosotros, en el sentido de modificar *La Voz Pecuaria* de manera beneficiosa para nuestro público y nos ofrecemos incondicionalmente a ganaderos, veterinarios y prensa en general.»

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—**VACANTES EN VETERINARIA MILITAR**—Orden circular de 4 de abril (*D. O.* núm. 80).—Actualmente existen, en el Cuerpo de Veterinaria Militar, las siguientes vacantes:

**Subinspectores de segunda.**—Una en la Jefatura de la 2.<sup>a</sup> división y otra en la 4.<sup>a</sup> división; total, 2.

**Veterinarios mayores.**—Jefatura de Canarias; total, 1.

**Veterinarios primeros.**—Academia de Infantería, Caballería e Intendencia; segunda y cuarta media brigada de Montaña; regimiento de Cazadores núm. 4; ligeros de artillería núm. 7 y 9; primero y tercer grupo de la 1.<sup>a</sup> Comandancia de Sanidad; Sección Móvil Veterinaria de la 1.<sup>a</sup> brigada de Montaña; total, 9.

**Veterinarios segundos.**—Jefaturas de la 3.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> división; en las brigadas de Infantería 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup>, 12.<sup>a</sup> y 14.<sup>a</sup>; batallones de Cazadores de África 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; batallones de ametralladoras 1 y 3; regimientos de Cazadores números 4 y 6; ligeros de artillería 6, 8 y 16; regimiento de montaña

**ALCÁNTARA, 29, provisional.** - Teléfono 58074

**ALCANTARA, 29, provisional.** - Teléfono 58074

**ALCANTARA, 29, provisional.** - Teléfono 58074

Esta será la dirección del Laboratorio del Instituto Veterinario Nacional S. A., en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

número 2 y a caballo (dos vacantes); comandancia de la Circunscripción oriental, Zapadores núm. 3; batallón de Ingenieros de Melilla; compañía de Intendencia a lomo de la primera brigada de Montaña; Comandancia de intendencia de la Circunscripción occidental; primer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad; Sección anfibulancia de Sanidad a lomo de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> brigada de Montaña, Comandancia de Sanidad de la Circunscripción oriental; Sección móvil veterinaria de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> brigada de Montaña; Tercio y Grupo de Regulares de Alhucemas número 5; total, 41.

**APTOS PARA EL ASCENSO.**—Orden circular de 4 de abril (*D. O.* núm. 81).—Declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los veterinarios segundos del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Emilio García de Blas y termina con don Antonio Beltrán Fernández, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (*C. L.* núm. 169):

Don Emilio García de Blas, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria, número 7; don José Montero Montero, del regimiento de Cazadores de caballería número 8; don Elias Hernández Muñoz, del primer grupo de la primera Comandancia de Intendencia; don Antonio Morado Gómez; de la Comandancia de Sanidad de Ceuta; don Julio Lozano Ugena, del regimiento de Artillería ligera número 14; don Miguel Tormo Pascual, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2; don Francisco Soto de Usa, del 14.<sup>a</sup> Tercio de la Guardia civil; don Flavio Pulido Muñoz, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 1; don Emilio Castañeyra Alfonzo, de la Comandancia de Artillería de la

Circunscripción occidental, y don Antonio Beltrán Fernández, de la primera brigada de Infantería.

**DIETAS A LAS COMISIONES DE COMPRA DE GANADO.**—Orden de 7 de abril (*D. O.* núm. 83).—Dispone que el personal del Ejército que sea nombrado para formar las comisiones de compra de ganado en la Península, devengará, durante el desempeño de las mismas, y mientras siga el actual procedimiento de compra, dieta doble a la determinada en el artículo cuarto, capítulo segundo del vigente reglamento de unificación de dietas y viáticos.

**ASCENSOS.**—Orden circular de 7 de Abril (*D. O.* núm. 83).—Concede el empleo superior inmediato a los veterinarios segundos que se relacionan, con la antigüedad que se indica: don Eulogio Fernández Martínez, del batallón Cazadores de África número 2, con la antigüedad de 11 de marzo último; don Edmundo Ferrer Ibáñez, de la quinta brigada de Infantería, con la antigüedad de 11 de marzo último; don Mateo Madridejos Villegas, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, con la antigüedad de 11 de marzo último; don Carmelo García Estella, del primer Grupo de la tercera Comandancia de Intendencia, con la antigüedad de 11 de marzo último, y don Emilio García de Blas, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 7, con la antigüedad de 31 de marzo último.

**SITUACIONES.**—Orden de 7 de abril (*D. O.* núm. 83).—Dispone que los jefes, oficiales y asimilados que actualmente, y con arreglo a las normas del decreto

## No altera los precios No modifica los descuentos

A pesar de la mayor venta, en parte consecuencia de la depreciación monetaria, el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. sostiene precios y descuentos.

En cambio, perfecciona técnicas e investiga productos nuevos.

BARCELONA — MADRID — BADAJOZ

Palabra registrada INSTITUTO

de 24 de febrero de 1930 (*C. L.* núm. 55), se hallen en la situación de disponible voluntario, disponible forzoso, disponible gubernativo, «Al servicio de otros Ministerios», «Al servicio de otros Ministerios con carácter eventual», «Al servicio del Protectorado», Supernumerario, reemplazo por enfermo y reemplazo por herido, se considerarán, a partir de la revista del próximo mes de mayo, respectivamente, como de reemplazo voluntario, disponible, disponible gubernativo, «Al servicio de otros Ministerios» (cuálquiera que sea el concepto en que lo estuviesen), «Al del Protectorado», supernumerario, reemplazo por enfermo y reemplazo por herido que señala el decreto 11 del mes de marzo próximo pasado.

Los que encontrándose en la situación de disponibles voluntarios, con arreglo a los preceptos del decreto de 24 de febrero de 1930, deseen pasar a la de disponible, podrán solicitarlo en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de esta orden, tomándose para efecto de colocación forzoso, la fecha de la disposición que les otorgue este beneficio para aquéllos que hubieran cumplido el año prevenido en el citado decreto, y la del pase a disponible voluntario para los que no la hubiesen cumplido y en igualdad de fechas y condiciones de moderno a antiguo dentro del empleo.

A los que se les hubiese concedido la vuelta a activo, desde las situaciones de supernumerario o disponible voluntario, en fecha anterior a la de esta disposición, pasarán desde la revista de mayo a la de disponible, clasificándoles para colocación por las fechas en que les fue concedida y en igualdad de condiciones, conforme se señala en el precepto anterior.

Para fijar el orden de colocación dentro de cada una de las situaciones que se señalan en el artículo 12 del decreto de 11 del próximo pasado marzo, se considerará con antigüedad en cada una el de la fecha de la disposición por la que se les hubiera concedido la vuelta a activo o hayan causado baja en el destino, siguiéndose, para cuando las fechas coincidan, el orden de moderno a antiguo señalado anteriormente. No obstante, si las necesidades del servicio exigen la colocación forzosa directamente desde las situaciones de supernumerario o reemplazo voluntario, se tomará la fecha del pase a dichas situaciones para el orden de colocación.

Los que, en virtud de lo dispuesto en el artículo primero, deban pasar o continuar a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» o del «Protectorado», siempre que no lo sean con el carácter de delegado o representante de este Departamento, dejarán, a partir de esta fecha, de percibir su sueldo por este Ministerio, salvo los devengos de carácter personal, asignándoseles por aquél o la Corporación en que presten sus servicios el que les corresponda u honorarios a que tengan derecho por el cargo que desempeñan.

A los electos de la preferencia que señala el artículo 13 del decreto citado, con motivo de ceso en su destino por supresión o reorganización, se entenderá,

## Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2.º, B.—MADRID-3.

por lo que respecta a los que causen baja en África por tales conceptos y que no puedan solicitar las vacantes que ocurran en aquel territorio hasta transcurrir un año, que tal derecho puede ser ejercitado por los interesados durante igual tiempo, a partir de la fecha que entren en condiciones de solicitar destino.

Los que soliciten voluntariamente el pase a la situación de disponible, de corresponderles colocación por turno forzoso, no podrán volver a la misma situación hasta transcurrido un año en el destino que se le adjudicó.

Los que cesen en sus destinos por supresión de los mismos y no tengan plantilla de su empleo en la misma población, se entenderá que el derecho preferente que concede el artículo 13 de tan repetido decreto de 11 de marzo último, lo es para los destinos comprendidos en la división a que corresponda el organismo suprimido.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 9 de abril (*D. O.* núm. 86).—Concede la placa de la mencionada orden, con antigüedad de 11 de noviembre de 1924 al veterinario mayor activo don Antonio Paez Infantes.

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—La *Gaceta* del 8 y 12 del corriente publica, como vacantes, las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde, presidente del Ayuntamiento, capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Denso de población
Navas del Rey, Chapinería y Colmenar del Arroyo.	Navas del Rey.....	Madrid.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Defunción...	1.097
Carrascal de la Jara....	Carrascal de la Jara.....	Cáceres.....	Navalmoral.....	*	1.283
Sagunto.....	Sagunto.....	Valencia.....	Sagunto.....	*	15.200
Puebla del Río.....	Puebla del Río.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Renuncia....	2.749
Quel.....	Quel.....	Logroño.....	Arnedo.....	Dimisión....	2.415
Alicante.....	Alicante.....	Alicante.....	Alicante.....	Nueva creación.....	73.071
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	73.071
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	73.071
El Saucejo.....	El Saucejo.....	Sevilla.....	Osuna.....	Renuncia....	6.264
Sanquillo de Cabezas.....	Sanquillo de Cabezas...	Segovia.....	Segovia.....	Interino.....	691
Malpartida de Plasencia....	Malpartida de Plasencia..	Cáceres.....	Plasencia.....	Dimisión....	485
San Martín de Valderaduey y Villardiga.....	San Martín de Valderaduey....	Zamora.....	Villalpando.....	Defunción...	971
Maria de la Salud.....	Maria de la Salud.....	Balears.....	Inca.....	Interino....	2.454
Palamós.....	Palamós.....	Gerona.....	La Bisbal....	Defunción...	5.500

También hemos visto publicadas en el *Boletín Oficial*, de las provincias respectivas, las siguientes vacantes:

—Inspección municipal veterinaria de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), con el haber anual de 750 pesetas. Solicitudes hasta el 23 del corriente.

—Inspección municipal veterinaria de Ibias (Oviedo), con el haber anual de 1.265. Advierte que no hay matadero y que se sacrifican 4.250 cerdos en los domicilios particulares, por cuyo reconocimiento percibirá dos pesetas por res. Solicitudes hasta el 28 del corriente.

—Inspección municipal veterinaria de Geve (Pontevedra). No señala consignación. Solicitudes hasta el 31 del corriente.

—Inspección municipal veterinaria de Piedras Albas (Cáceres), con el haber anual de 1.400 pesetas. Solicitudes hasta el 2 de mayo.

—Inspección municipal veterinaria de Puigpuñent (Baleares), con el haber anual de 1.600 pesetas, por servicios unificados. Solicitudes hasta el 2 de mayo.

## Gacetillas

**NUEVAS PUBLICACIONES.**—La Sección de Labor Social de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, ha editado el primer número de sus publicaciones. Recopila en él un índice de las principales disposiciones de interés para la ganadería, que se han dictado desde el advenimiento de la República y en toda su integridad el Decreto de Bases de organización de los servicios generales, como ley fundamental de la gran obra que ha de realizarse.

En Málaga, un grupo de veterinarios, han hecho aparecer un nuevo periódico

Dotación anual por servicios ve- terinarios <i>Pesetas</i>	Censo ga- nadero — Cabezas	Ramos porci- nas sacrificia- das en do- mesticillas	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
1.400	2.506	100	Sí.....	No.....	Treinta días.	Servicios unificados
1.500	3.410	150	No.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
3.300	16.439	*	*	Paradas.....	Idem.....	Idem (dos plazas).....
1.755	6.500	No	Sí.....	*	Idem.....	Idem.....
1.150	3.137	No	Sí.....	*	Idem.....	Idem.....
5.000	*	Sí	Sí.....	*	Idem.....	Idem (a oposición).
5.000	*	Sí	Sí.....	*	Idem.....	Idem id.
5.600	*	Sí	Sí.....	*	Idem.....	Idem id.
3.000	5.775	*	Sí.....	Parada.....	Idem.....	Idem.....
1.350	*	75	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
4.300	6.920	*	Sí.....	Feria.....	Idem.....	Idem.....
1.530	2.613	330	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.550	1.527	100	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.865	150	*	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....

co *La Voz Pecuaria*, del que nos ocupamos en otro lugar de este número. Editado con todo decoro y pulcritud, lleva un ideal por señera, que merece nuestro aplauso, el de difundir en todo el ámbito ganadero de la provincia el comentario honrado de las disposiciones que afecten a la ganadería, haciéndose, al mismo tiempo, portavoz de los intereses pecuarios.

A ambas publicaciones deseamos larga vida para que sean cumplidos largamente sus propósitos.

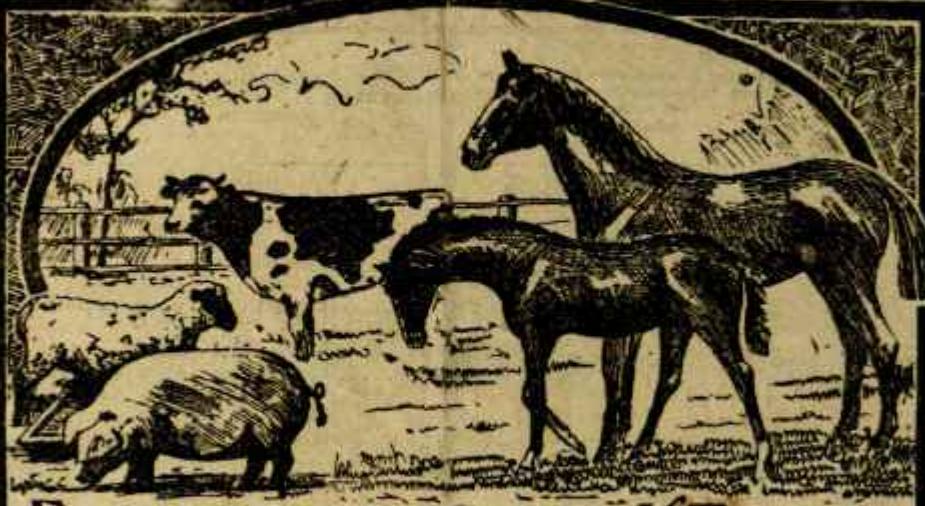
**DESPEDIDA.**—Nuestro querido compañero don Moisés Calvo, se ha depedido de nosotros, dispuesto a emprender su viaje como pensionado a Copenhague, donde se le envía para estudiar cooperativismo.

Le deseamos mucha suerte en su viaje para que pueda sacar de él el máximo provecho y traiga del bello país danés los mejores frutos de su cultura ganadera.

**SOBRE VACANTES.**—Se nos ruega hagamos público que si se anuncia como vacante la titular de Fresno de Sayago, deben de consultar antes de solicitarla, con el veterinario de Almeida (Zamora), que viene desempeñándola interinamente durante ocho años y es partido que no rinde nada más que la titular.

—También está ocupada interinamente, por nuestro compañero don Narciso Ruiz, la plaza de San Asensio (Logroño), que ha aparecido como vacante en el periódico oficial. El interesado nos indica que tiene contratadas todas las igualas del pueblo hasta el mes de agosto próximo.

**DE PÉSAME.**—Nuestro querido amigo don Primitivo Díaz, pasa por el dolor de haber visto morir a su madre, hermana de otro querido compañero don Emetorio García. A toda la familia de la finada expresamos nuestro pésame.



## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA FURBANTE  
INYECTABLE



ANTICÓLICO  
F. MATA  
Cáves cílicas  
• multiplicadas  
en toda clase  
de jardines



RESOLUTIVO  
ROJO MATA



VELOX  
Hemostático poderoso  
Cristalizado en Vela  
Medicamento antidiáfrago

Existe en envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRÍJENSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANEZA (LEÓN)**